



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 969, de 27 de febrero de 2020

Por Decreto de Alcaldía número 969, de 27 de febrero de 2020, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3474 de 17 de junio de 2019, respecto del presente acuerdo.

Segundo. Aprobar sin perjuicio de una ulterior ampliación, la oferta de empleo público para el año 2020 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

Una plaza (tasa de reposición 100 % artículo 19.Uno.3 Ley 6/2018), a ser cubierta por personal funcionario/a que sea seleccionada mediante proceso de turno libre.

N.º	PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	ACCESO
1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	A.G.	TÉCNICA	TURNOS LIBRE

Tercero. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto. Publicar la citada oferta de empleo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con el artículo 70.2 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Alhaurín de la Torre, 23 de enero de 2020.

El Alcalde Presidente, Joaquín Villanova Rueda.

1688/2020